



Universidad de Castilla-La Mancha / Facultad de Letras de Ciudad Real  
GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA  
Curso Académico 2019/2020

# El sexismo en el lenguaje

## Sexism in language



Autora:  
Belén Molina Santos

Tutora:  
Ángeles Carrasco Gutiérrez

# ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. El género gramatical en español</b> .....	4
2.1. <i>Definición de género</i> .....	4
2.2. <i>La desinencia como morfema de género</i> .....	6
2.3. <i>Oposición marcado/no marcado</i> .....	8
2.4. <i>El masculino genérico (o inclusivo)</i> .....	10
2.4.1. El masculino por defecto .....	10
2.4.2. Ambigüedad y contexto .....	12
2.4.3. El masculino invisibilizador .....	14
2.4.4. Usos sexistas .....	16
2.5. <i>Resumen</i> .....	20
<b>3. El sexo en el género</b> .....	21
3.1. <i>Sexo biológico vs. sexo semántico</i> .....	21
3.2. <i>La proyección del sexo semántico en el género</i> .....	24
<b>4. Alternativas para un lenguaje más inclusivo</b> .....	25
4.1. <i>La alternativa visibilizadora: el desdoblamiento. Tipos y problemas</i> .....	25
4.2. <i>Las alternativas neutralizadoras. Tipos y problemas</i> .....	29
<b>5. La importancia de la coeducación</b> .....	35
5.1. <i>La actitud del profesorado y el material didáctico</i> .....	36
5.2. <i>La enseñanza de contenidos gramaticales</i> .....	38
<b>6. Conclusiones</b> .....	40
<b>7. Bibliografía consultada</b> .....	40

## 1. Introducción

Este trabajo trata un tema muy polémico y debatido actualmente: el sexismo lingüístico. Hablan de sexismo lingüístico quienes sostienen que a través del lenguaje se discrimina a uno de los dos sexos. Es un tema que da mucho juego, ya que se distinguen dos posturas enfrentadas. Por un lado, están quienes piensan que el lenguaje no es sexista y, por otro, están los que piensan que el lenguaje sí discrimina a la mujer. Este pensamiento se sustenta en la idea de que el masculino usado como genérico da lugar a ambigüedad al hacer referencia unas veces a un grupo mixto de hombres y mujeres, y otras exclusivamente a los hombres.

El primer objetivo de este trabajo es estudiar en profundidad cómo funciona el género gramatical, ya que considero que se habla mucho del tema del sexismo lingüístico sin conocer que detrás de él se haya una cuestión de género.

Mi segundo objetivo es demostrar que el verdadero sexismo lingüístico está en la forma en que es usada nuestra lengua, ya que las lenguas no hacen juicios de valor sobre cuestiones de género. Son los hablantes los que muestran su rechazo a la mujer cuando producen ciertos mensajes.

Mi trabajo se estructura en cuatro partes. En la primera parte se estudian todas las cuestiones relacionadas con el género gramatical (definición, cuántos tipos de géneros hay, cómo podemos identificarlos y las características de cada uno de ellos).

En la segunda parte demostraré que género y sexo no están conectados, a diferencia de lo que creen la mayoría de los hablantes. En primer lugar, se diferenciarán dos tipos de sexo: el sexo biológico y el sexo semántico. Y después se analizarán los diferentes sustantivos para ver en cuáles existe la correspondencia entre género y sexo y en cuáles no.

La tercera parte está indicada sobre todo para aquellas personas que piensan que el uso del masculino discrimina a la mujer. En esta parte se muestran diversas alternativas que se pueden utilizar para incluir a la mujer en el discurso. Por un parte, daré a conocer aquellas que mencionan explícitamente a la mujer, como el desdoblamiento, y, por otra, presentaré otras alternativas que son neutrales. Finalmente, ofreceré otras posibilidades que son particulares de algunas guías sobre lenguaje no sexista.

La cuarta y última parte trata sobre la importancia de coeducar en las aulas para que los alumnos no piensen que niños y niñas o mujeres y hombres forman parte de grupos segregados en función del sexo, sino que a pesar de poseer diferentes sexos todos deben ser tratados por igual.

Para la primera parte, me serviré, entre otros trabajos, de dos artículos de revista de M.<sup>a</sup> Victoria Escandell: “Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. cambio ecológico y tipología lingüística” (2018) y “En torno al género inclusivo” (2020); y de los trabajos de Ignacio M. Roca: “La gramática y la biología en el género del español (1.<sup>a</sup> parte)” (2005) y “El género del castellano: entelequias y realidades” (2013a).

Los cuatro artículos que he consultado para la segunda parte del trabajo son de Ignacio M. Roca: “La gramática y la biología en el género del español (2.<sup>a</sup> parte)” (2006), “Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascos. Género y sexo en el castellano” (2009), “El género del castellano: entelequias y realidades” (2013a) y “El doblete de género: más que inútil contraproducente” (2013b).

En la tercera parte he tomado como referencias bibliográficas el artículo de revista de M.<sup>a</sup> Victoria Escandell: “En torno al género inclusivo” (2020), la página web de la Fundéu (Fundación del español urgente): <https://www.fundeu.es> y la guía de la UAM, que ofrece recomendaciones sobre lenguaje inclusivo: *Guía para un uso no sexista de la lengua de la Universidad Autónoma de Madrid* (Albert 2019). Y en la última parte, me he servido de la obra: *Sexismo lingüístico: Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje* (Calero 1999) y nuevamente de la página web de la Fundéu.

## 2. El género gramatical en español

En este apartado explico la naturaleza y mecánica del género en español, es decir, qué es y cómo funciona el género en nuestra lengua. Las partes en las que se estructura el apartado son cinco. En 2.1 trataré de definir el género. En 2.2 me centraré en si existe algún tipo de relación entre la desinencia y el género. En 2.3 se verá que el género en español funciona por la oposición marcado/no marcado. En 2.4 mostraré que el género no marcado es el masculino y, por tanto, posee un valor inclusivo. El apartado 2.5 es un resumen de lo dicho hasta el momento.

### 2.1. Definición de género

Según Escandell (2020: 226): «El género es uno de los recursos gramaticales que disponen las lenguas para clasificar a los sustantivos y facilitar así la manifestación de algunas relaciones de dependencia sintáctica». La idea es que uno de los recursos con los que cuentan las lenguas es el género, que permite establecer relaciones entre las palabras y determinar los tipos de sustantivos que existen. Pero el género no es una propiedad universal: existen lenguas sin género (el inglés, por ejemplo) y lenguas con hasta diez o más géneros. El español tiene dos géneros: masculino y femenino.

El *género* es una categoría gramatical que está relacionada estrechamente con la *concordancia*<sup>1</sup>. A través de ella clases de palabras con género inherente como el sustantivo y los pronombres determinan el género de las palabras variables (determinantes, cuantificadores, adjetivos) con las que se relacionan sintácticamente. Veamos dos ejemplos:

- (1) a. La *mesa* amarilla  
b. Algún *pupitre* amarillo

---

<sup>1</sup> Concordar es compartir rasgos morfológicos. En español, la concordancia puede ser nominal: los nombres concuerdan en género y número con los elementos adyacentes (*el lápiz/los lápices; la mesa/las mesas*); o verbal: los verbos deben concordar en número y persona con su sujeto (*él canta/ellos cantan*). En este trabajo me interesa solo la primera.

En cada uno de los ejemplos anteriores hay un sustantivo responsable del género de la palabra que lo acompaña: en (1a) el sustantivo *mesa* selecciona el artículo femenino *la* y un adjetivo con género femenino (*amarilla*). En cambio, en (1b) el sustantivo *pupitre* impone su género masculino a las palabras que dependen de él (el determinante indefinido *algún* y el adjetivo *amarillo*).

A continuación, presento un esquema-resumen de lo dicho hasta ahora:

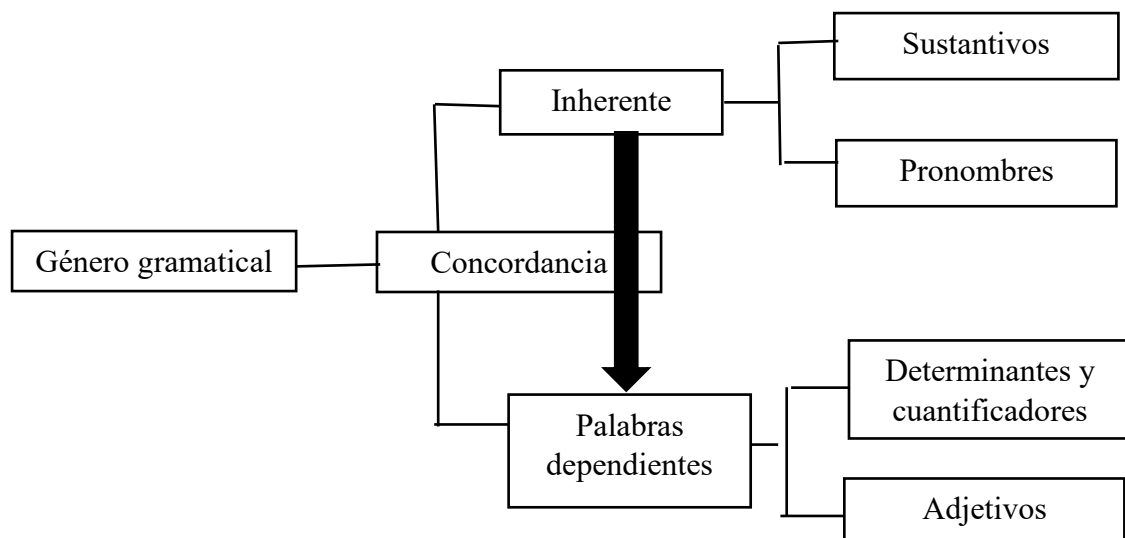


FIGURA 1. FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO GRAMATICAL.

ADAPTACIÓN DE ESCANDELL (2018)

En contraste, el inglés, como hemos adelantado más arriba, es una lengua sin género gramatical<sup>2</sup>. Pero ¿por qué el inglés no posee género? Porque los sustantivos en inglés carecen de género inherente y, por ello, no imponen este rasgo a las palabras con las que se construyen (véase Escandell 2020: 234). De manera que no se establece la concordancia. Veamos dos ejemplos en inglés:

(2) a. The yellow *table*

<sup>2</sup> En inglés, solo los tres pronombres de 3.<sup>a</sup> persona del singular (*she/he/it*, ‘ella, él, ello’) poseen género.

## b. The yellow *desk*

En los ejemplos se puede observar como los elementos dependientes (*the/yellow*) no varían en función del sustantivo *table* o *desk*, dado que los sustantivos ingleses carecen de género.

En definitiva, la concordancia es la herramienta que nos permite observar el comportamiento del género en las lenguas.

## 2.2. La desinencia como morfema de género

En español, los sustantivos poseen tres tipos de desinencia<sup>3</sup>. En primer lugar, están las desinencias vocálicas (*a, e, o*) procedentes de las vocales temáticas en caso acusativo de las declinaciones latinas<sup>4</sup>: *ros-a-m* > *ros-a*, *templ-u-m* > *templ-o*, *mont-e-m* > *mont-e*, *man-u-m* > *man-o*, *speci-e-m* > *speci-e*. En segundo lugar, tenemos otras desinencias vocálicas como *-i* (*brócoli*, *taxi*) y *-u* (*tribu*, *espíritu*). En tercer lugar, existen otras desinencias consideradas complejas por llevar *-s* tras cada vocal (*-as, -es, -is, -os* y *-us*): *mecenas*, *diabetes*, *cutis*, *cosmos* y *virus*<sup>5</sup>. En cambio, otros sustantivos españoles carecen de desinencia al desaparecer la vocal temática latina *-e* tras una consonante coronal

---

<sup>3</sup> Aquí vamos a hablar de *desinencia*, pero existen diversas denominaciones, como *terminación*, *vocal de género*, *vocal temática*, *marca de clase*, *marca segmental* o *marca de palabra*. Por ejemplo, RAE y ASALE (2009: § 2.3c) prefiere adoptar la denominación *marca segmental* o *marca de palabra* porque considera que los sustantivos poseen género inherente y no tienen morfema flexivo de género. Como bien dice Mendivil Giró (2020) los morfemas flexivos de género son parte de las palabras variables con las que concuerda el sustantivo. Por ejemplo, la *-o* del adjetivo *claro* o la *-a* del adjetivo *clara* son morfemas flexivos porque permiten crear dos formas distintas de la misma palabra (masculino singular, femenino singular). En cambio, la *-o* de un sustantivo como *niño* o la *-a de niña* no son morfemas flexivos porque crean palabras diferentes con significados distintos. Se trataría de marcas de palabra que reflejan género.

<sup>4</sup> Las desinencias españolas se forman tras la caída de *-m* del caso acusativo: *rosa*, *monte*, *especie*. En el caso de la segunda y cuarta declinación, además de la pérdida de la *-m*, se produjo otro cambio: *u>o* en *templo*, *mano* (Roca 2005: 27).

<sup>5</sup> En estas palabras la *-s* no es marca de plural, sino un componente de la desinencia, como puede comprobarse si le añadimos el artículo singular *el/la*: *el mecenas*, *la diabetes*, *el cutis*, *el cosmos*, *el virus*. Para formar el plural de estas palabras se antepone los artículos plurales *los/las* (*los mecenas*, *los virus*, *los atlas*), ya que es imposible que dos *-s* estén en la terminación de la palabra (Roca 2005: 30).

(aquellas pronunciadas con el ápice de la lengua) *n, l, r, s, t, d, [θ]*, etc.: *carbón*, *útil*, *amor*, *anís*, *pared*, *lápiz*, etc.

Las desinencias españolas poseen ciertas propiedades que permiten identificarlas: a) están constituidas por una única vocal (monovocalidad): *árbitro*, *artífice*, *tísico*; b) son átonas: *TEMPlo*, *MONte*<sup>6</sup>; c) están situadas al final de palabra (sin contar la *-s* en palabras plurales): *libro(s)*, *librería(s)*; d) desaparecen ante los sufijos: *templo*>*templario*, *montaña*>*montañismo*, *montañoso*; e) no indican género (*la crema* vs. *el tema*) ni sexo (por ejemplo, *persona* no indica sexo); y e) su alternancia está vinculada con el género (*amarillo* ~*amarilla*) (Roca, 2005: 26-31; Roca, 2013a: 58).

Si nos fijamos atentamente en las propiedades de las desinencias, podemos darnos cuenta de que no se encuentra entre ellas la asociación de la desinencia con el género. El motivo es que, en realidad, la desinencia no es un morfema de género como se suele considerar. A continuación, vamos a ver diversas razones que justifican el rechazo de la idea de que las desinencias reflejen el género (Roca 2005: 32-36).

En primer lugar, aunque es cierto que la mayoría de los sustantivos acabados en *-o* son masculinos (*cuaderno*, *fuego*, *odio*, *puerto*, etc.) y los acabados en *-a* femeninos (*alegría*, *amapola*, *casa*, *silla*, etc.), existen otros nombres acabados en *-o* que son femeninos (*libido*, *mano*, *nao*, *seo*) y nombres acabados en *-a* de género masculino (*día*, *aroma*, *clima*, *problema*, *tema*, etc.)<sup>7</sup>. Por tanto, es cuestionable la supuesta relación de la terminación con el género.

En segundo lugar, las desinencias vocálicas no se reducen a *-o* y *-a*, como hemos visto: existen sustantivos acabados en *-e*, *-i*, *-u* que pueden ser masculinos o femeninos (*el valle*, *la calle*; *el brócoli*, *la metrópoli*; *el espíritu*, *la tribu*). Así, como puede comprobarse, las cinco vocales tienen conexión con los dos géneros. Por otra parte, los sustantivos sin desinencia vocálica poseen género masculino (*el cariz*), femenino (*la nariz*) o doble género (*el mar/la mar*). Por tanto, la desinencia no es responsable de la asignación de género en el sustantivo.

---

<sup>6</sup> Escribimos con mayúscula la sílaba tónica.

<sup>7</sup> Es curioso el hecho de que algunos sustantivos femeninos acaben en *-o* en sus acortamientos, como *disco* (de discoteca), *foto* (de fotografía), *moto* (de motocicleta), etc. (RAE y ASALE 2009: §2.3d).



No obstante, algunas desinencias participan en la alternancia de género al final de palabra, como es el caso de *-o*, *-e* y *-a*. En español, se encuentran tres modelos de alternancia de género: *-o ~ -a*<sup>8</sup>, *-e ~ -a*, y *∅ ~ -a*, como puede observarse en los siguientes ejemplos: *el niño > la niña*; *el presidente > la presidenta*; y *el español > la española*. De este modo, se observa que existen solo tres desinencias masculinas (*-o*, *-e* y *∅*) que alternan con la desinencia femenina *-a*. El resto de las desinencias no intervienen en la alternancia de género, como puede verse en los siguientes pares: *el/la yanqui*, *el/la hindú*, *el/la mecenas*, *el/la botones*, etc.

Ha quedado demostrado, por lo tanto, que la desinencia no implica el género de las palabras. Posiblemente sea al revés, esto es, que sea el género del sustantivo el que conecte con su desinencia.

### 2.3. Oposición marcado/no marcado

Escandell-Vidal (2020: 227) señala que «Una buena parte de las propiedades formales de las lenguas se organiza en oposiciones funcionales basadas en la presencia o la ausencia de un determinado rasgo lingüístico». El género gramatical funciona por una oposición. En concreto, se establece una oposición entre el género masculino y el femenino, dado que uno es considerado el género no marcado y el otro el marcado. Siguiendo a Roca (2005:36), simbolizamos el género binario del español mediante el rasgo  $[\pm F]$ , donde  $[-F]$  expresa el masculino y  $[+F]$  el femenino.

Tal como señala RAE y ASALE (2009: §2. 2a), «En la designación de seres animados, los sustantivos masculinos no solo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo, sino también -en los contextos apropiados-, para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie sin distinción de sexos». Por tanto, el género masculino  $[-F]$  posee dos valores: uno específico y otro inespecífico. El masculino  $[-F]$  en su uso específico solo hace referencia a hombres. Por ejemplo, en *El director lo*

---

<sup>8</sup> La alternancia de *-o ~ -a* no siempre es una cuestión de género. Existen sustantivos inanimados terminados en dichas vocales que marcan diferencias de tamaño o forma de las cosas. Tal es el caso de *huerto ~ huerta*, donde se considera que los huertos son grandes y las huertas son más pequeñas. Del mismo modo, *jarro ~ jarra* indican diferencias de tamaño y forma. Otras veces se trata de casos de paronomasia, es decir, de palabras semejantes: *casa* y *caso*, *cosa* y *coso*, *foca* y *foco*, *pala* y *palo*, *pela* y *pelo*, *seta* y *seto* (RAE y ASALE 2009: § 2.3g-2.3h).

*expulsó del colegio*, la persona denotada por el SN *el director* es un hombre porque la oración describe una situación concreta. En cambio, el masculino [-F] en su valor inespecífico alude a toda la especie humana, es decir, tanto a hombres como a mujeres y, en consecuencia, es considerado el término no marcado o inclusivo. Es el caso de *El director de un colegio debe tener mucha paciencia*. Ahí el SN *el director* puede denotar tanto hombres como mujeres ya que la oración está describiendo una situación genérica.

Por el contrario, el femenino [+F] solo alude a mujeres, por lo que se considera el género marcado o exclusivo. Una oración como *La directora de un colegio debe tener mucha paciencia* describe una situación genérica. Sin embargo, el SN *la directora* no puede remitir a personas que sean hombres y mujeres. La oposición entre los dos géneros del español es considerada asimétrica: el género masculino incluye al femenino pero el femenino no contiene al masculino. Si observamos un par como *niño* [-F] /*niña* [+F], enseguida nos damos cuenta de que *niño* engloba a *niña*, pero *niña* no indica *niño*. En este par *niño* representa el término neutral y *niña* el marcado:

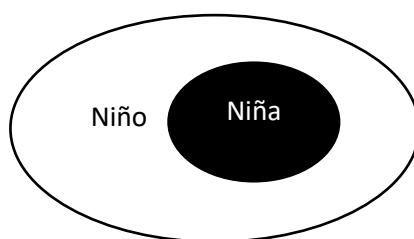


FIGURA 2. OPOSICIÓN ENTRE EL TÉRMINO NO MARCADO (INCLUSIVO) Y EL TÉRMINO MARCADO (EXCLUSIVO).

María Victoria Escandell (2018) y (2020: 228) compara la oposición asimétrica entre los dos géneros del español con el contraste asimétrico que se produce en los términos *día* y *noche*: el término *día* incluye también a la *noche*, pero la *noche* no incluye al *día*; la palabra *día* puede aludir tanto al tiempo en el que hay luz solar como a las veinticuatro horas que tiene el día. Por el contrario, la palabra *noche* solo se refiere al tiempo en que no hay sol. De modo que metafóricamente el género masculino se comporta como el término *día* y el femenino como el término *noche*.

## 2.4. *El masculino genérico (o inclusivo)*

En este apartado me centraré en el valor genérico que posee el masculino desde el punto de vista gramatical y en cómo en el ámbito extralingüístico se desacredita que este género sea el inclusivo. Las partes en las que se estructura este apartado son cuatro. En 2.4.1. estudiaré el origen del masculino genérico y las razones de por qué es el masculino el género que posee un valor genérico. En 2.4.2. trataré la ambigüedad, al ser el motivo principal por el que se rechaza que el masculino sea el género inclusivo y demostraré que esa supuesta ambigüedad se puede resolver a través del contexto. En 2.4.3. me centraré en el otro motivo por el que se niega que el masculino posea un carácter inclusivo: la invisibilización de la mujer en el discurso. En 2.4.4. mostraré que en realidad el sexismo lingüístico no es una cuestión del género gramatical, sino del uso que hacen los hablantes de la lengua.

### 2.4.1. *Masculino por defecto*

Se ha discutido mucho sobre el origen del valor genérico del masculino: hay quienes piensan que el masculino genérico es fruto de un reanálisis, es decir, se cree que en un primer momento el masculino tenía un valor específico pero con la incorporación de la mujer al mundo laboral y a la vida pública adquirió un carácter genérico. Es lo que se desprende de la siguiente cita, que tomamos de Mendivil Giró (2020:40):

Convendría investigar hasta qué punto la atribución de valor genérico al masculino se debe a una reinterpretación (un reanálisis) del género gramatical al hilo de los cambios sociales, antes que a la identificación de una propiedad gramatical que hubiera pasado desapercibida durante cuatro siglos y medio en las gramáticas del español)<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> La cita está extraída de Aliaga Jiménez, J.L., sin fecha: *Lenguaje inclusivo con perspectiva de género*, Gobierno de Aragón, p. 58-59 [en línea] [www.aragon.es/actualidad/manual-de-lenguaje-inclusivo-con-perspectiva-de-genero](http://www.aragon.es/actualidad/manual-de-lenguaje-inclusivo-con-perspectiva-de-genero).

De esta idea se deriva entonces que el uso inclusivo del masculino no sería una propiedad del sistema de género en español. Sin embargo, pueden aportarse varios argumentos. El primero, que el masculino inclusivo no es un fenómeno moderno, puesto que ya se encontraba en el *Poema del mío Cid* (Mendívil 2020: 40-42):

Le convidarían de grado, mas *ninguno* no osaba [...]

Y *aquel* que se la diese supiese veraz palabra [...]

*Los* de dentro no les querían tornar palabra [...]

De noche lo lleven, que no lo vean *cristianos* [...] <sup>10</sup>

El valor genérico (o inclusivo) del masculino se debe a su carácter no marcado y a que es el *género por defecto*. El segundo argumento lo constituyen contextos sintácticos donde se muestra este comportamiento por defecto del masculino. En primer lugar, vemos que existen palabras que no son sustantivos pero que pueden recategorizarse sintácticamente en sustantivos, como los infinitivos de (3a, b), los adverbios de (3c, d) y el pronombre de (3e). Como vemos en los ejemplos, las palabras dependientes aparecen en masculino:

- (3) a. {El~\*La} *querer* saberlo todo  
b. Es {un~\*una} no *parar*.  
c. {El~\*La} *sí* de la novia  
d. {El~\*La} *siempre* te recordaré  
e. {Un~\*Una} *qué* te di.

En segundo lugar, el masculino resuelve problemas de concordancia cuando aparecen un sustantivo masculino y femenino a la vez. El adjetivo masculino *ácidos* en (4a y b) concuerda con los dos sustantivos, uno masculino y uno femenino,

---

<sup>10</sup> Versos citados de la versión modernizada de Timoteo Riaño Rodríguez y M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Aja en la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* <[www. Cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqj7w3](http://www.Cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqj7w3)> [Consulta: 11/06/20].

independientemente del orden en que vayan. En cambio, el adjetivo femenino *ácidas* incluye al sustantivo *naranjas*, pero no a *limones*. De ahí que provoque agramaticalidad. Esto es lo que se conoce como *discordancia de género*:

- (4) a. Las naranjas y los limones son {ácidos ~ \*ácidas}.
- b. Los limones y las naranjas son {ácidos ~ \*ácidas}.

#### 2.4.2. Ambigüedad y contexto

Por tanto, la asignación de masculino por defecto resuelve los conflictos de género en español. Sin embargo, no todos piensan que el masculino sea inclusivo. Al ser un género con un uso específico y otro inespecífico, mucha gente considera que da lugar a ambigüedad e invisibiliza a las mujeres en el discurso. De manera que es frecuente que se propugne su abolición tal y como se extrae de la siguiente cita: «La ambigüedad que acompaña permanentemente a este uso aconseja prescindir de él si queremos asegurar la visibilización de las mujeres en el discurso o, cuando menos, una referencia inequívocamente inclusiva» (Mendívil Giró 2020: 37)<sup>11</sup>. Este rechazo por el masculino ha desembocado en la formulación de numerosas leyes que abogan por su desaparición y de una serie de alternativas para sustituirlo como veremos más adelante en el punto 4.

Pero el género masculino no siempre da lugar a ambigüedad. Considérense los siguientes ejemplos (Mendívil 2020: 37-39):

- (5) a. Todos los alumnos deben asistir a clase.
- b. Se puede suspender a un alumno si no asiste a clase.

---

<sup>11</sup> La cita está extraída de Aliaga Jiménez, J.L., sin fecha: *Lenguaje inclusivo con perspectiva de género*, Gobierno de Aragón, p. 10 [en línea] [www.aragon.es/actualidad/manual-de-lenguaje-inclusivo-con-perspectiva-de-genero](http://www.aragon.es/actualidad/manual-de-lenguaje-inclusivo-con-perspectiva-de-genero).

En estos ejemplos no hay ambigüedad, tienen una interpretación inclusiva: se alude tanto a chicos como a chicas. Si estos ejemplos fueran ambiguos, los ejemplos de (6) serían agramaticales o contradictorios. Al incorporar la frase *sean chicos o chicas* podemos ver que no hay ninguna contradicción y, por tanto, tampoco ambigüedad alguna:

- (6) a. Todos los alumnos, sean chicos o chicas, deben asistir a clase.
- b. Se puede suspender a un alumno, si no asiste a clase, sea chico o chica.

En cambio, si observamos el ejemplo de (7) nos damos cuenta de que una lectura inclusiva del mismo es posible, pero resulta más forzada. Aquí cabría una lectura con una interpretación exclusiva:

- (7) El alumno del que te hablé ha suspendido.

El motivo de que la interpretación exclusiva sea más natural se debe a que en este ejemplo encontramos a *el alumno* en un contexto definido específico<sup>12</sup>. Lo que ocurre en este tipo de contextos es que el receptor asume que el emisor está refiriéndose a un varón, de lo contrario habría dicho *la alumna*. Esta explicación puede entenderse mejor con el siguiente par de ejemplos:

- (8) a. El alumno que no asista a clase será suspendido.
- b. El alumno que no asistió a clase fue suspendido.

Observamos que los ejemplos de (8) son diferentes porque el tiempo y el modo son distintos y ello contribuye a que (8a) tenga una lectura inclusiva y que (8b) tenga una interpretación exclusiva. En (8b) se habla de un alumno en concreto y se extrae la conclusión de que es un chico al no usarse la forma femenina.

En (9) queda demostrado como el contexto gramatical determina una interpretación u otra: (9a) es compatible con la aposición *sea chico o chica*, pero (9b) no lo es:

- (9) a. El alumno que no asista a clase será suspendido, sea chico o chica.

---

<sup>12</sup> Para más información sobre la noción *contexto definido específico* véase Leonetti (1990).

b.? El alumno que no asistió a clase fue suspendido, sea chico o chica.

Como se puede extraer de estos ejemplos, el contexto juega un papel importantísimo a la hora de interpretar el lenguaje. Las palabras se interpretan en el contexto, no de manera aislada. De modo que se puede resolver esa supuesta ambigüedad. Cuando se dice que el género masculino es ambiguo lo es porque no se está teniendo en cuenta el contexto.

#### 2.4.3. *El masculino invisibilizador*

Aunque como acabamos de ver el masculino no da lugar a ambigüedad si se tiene en cuenta el contexto, está muy extendida la idea de que el uso del masculino es un rasgo machista y que es consecuencia del dominio social masculino. Sin embargo, esta idea es totalmente errónea, existen sociedades cuyas lenguas (el guajiro, el afaro, el zaise) utilizan el femenino genérico o sociedades cuyas lenguas no poseen género que son igualmente machistas, como es el caso de la lengua magiar o del turco que apenas posee palabras con género (Grijelmo 2018).

De la misma manera que se culpa al lenguaje de la discriminación de la mujer, si el hombre fuera discriminado socialmente se responsabilizaría al lenguaje de ello. Las organizaciones formadas por hombres podrían aducir argumentos como que el uso del masculino con valor genérico les priva de un género propio como si poseen las mujeres y que como supuestamente el masculino genérico excluye a las mujeres de las buenas acciones igualmente lo hace de las malas. Por ejemplo, supuestamente el término *ladrones* excluiría a las mujeres, y solo aludiría a los hombres. Luego si el sistema gramatical estuviese construido en beneficio de los hombres no habría permitido que el uso del masculino genérico les perjudicara (Grijelmo, 2018).

Por otro lado, de acuerdo con Álex Grijelmo (2018), la creencia de que el masculino invisibiliza a la mujer se debe a la confusión entre significante y significado<sup>13</sup>. Por ejemplo, un signo como *casa* está formado por el significante *casa* y un significado ‘construcción con una puerta, ventanas y una chimenea’. En el significante no están la

---

<sup>13</sup> Una palabra (un signo, en realidad) está formada por un significante (simplificando, letras o sonidos) y un significado (el concepto asociado a ese significante). Encontramos estas ideas en el *Curso de lingüística general* (1916), de Ferdinand de Saussure.

puerta, la chimenea y las ventanas, pero en el significado sí. Si no se debe confundir la ausencia de los elementos que conforman una casa en el significante con su presencia en el significado, tampoco se debe confundir el significante de un signo masculino en el que no está presente la mujer con su invisibilidad en el significado. Significante y significado van por separado. En una expresión como *Los trabajadores de la empresa* se entiende que en su significado se alude a mujeres aunque no estén presentes en el significante.

Entonces el masculino posee un carácter inclusivo aunque muchos piensen lo contrario. Mención aparte merecen los *falsos genéricos* (o supuestos genéricos). En realidad, lo que hacen los falsos genéricos es convertir al varón en el centro y medida de todas las cosas. Tal es el caso de palabras como *hombre* o *ciudadano*, como se puede extraer de la *Declaración de los derechos humanos del hombre y del ciudadano* de 1789, en esa época las mujeres no tenían derecho al voto. Considérense en esta misma línea los ejemplos siguientes (Guerrero 2016):

- (10) a. \*María es un hombre con un fuerte sentido de la responsabilidad.
- b. \* El hombre es un animal que amamanta a sus crías.

Estos ejemplos son agramaticales porque es incompatible el uso de la palabra *hombre* en un contexto lingüístico específico donde se sabe que se está haciendo referencia a una mujer. En (10a) encontramos un nombre de mujer y, por tanto, resulta contradictorio que aparezca la palabra *hombre* en dicha oración. En (10b) tenemos una oración de relativo especificativa «que amamanta a sus crías» que expresa una cualidad que solo atañe a las mujeres.

En realidad el sexismo está en los usos lingüísticos que hacen los hablantes y no en el sistema lingüístico como muchos creen. Tal y como señala García Meseguer (1994: 24), el sexismo lingüístico es consecuencia del sexismo social. Las lenguas no tienen ideologías, son los hablantes los que la tienen y la trasladan al lenguaje. Según la forma que se le da al mensaje, este se torna sexista o no, como puede comprobarse en los siguientes ejemplos:

- (11) a. Entre el público había muchos admiradores y también mujeres.
- b. La Real Academia Española consta de ocho mujeres y treinta y seis varones.



En (11a) encontramos una situación que en principio no sería sexista pero que lo es por su forma: el empleo de *y también mujeres* desvela que se está excluyendo a las mujeres del grupo de admiradores. En cambio, en (11b) la oración no es sexista en la forma pero es sexista por el hecho que describe: el número de hombres que forman parte de la RAE es mayor que el de mujeres.

Si aplicamos la regla de inversión que consiste en intercambiar el sexo de los referentes vemos el sexismo de las frases:

- (11') a. Entre el público había muchas admiradoras y también varones.  
b. La Real Academia Española consta de ocho varones y treinta y seis mujeres.

En (11'a) observamos que se excluye a los varones del colectivo de las admiradoras al añadirse *y también varones*. Encontramos sexismo lingüístico, pero no social. Por su parte, en (11'b) hallamos que no hay sexismo lingüístico, pero si social: hay más mujeres que hombres.

#### 2.4.4. Usos sexistas

Sin embargo, hay veces en que se confunden expresiones sexistas con aquellas que no lo son en absoluto. Son consideradas sexistas y, por tanto, discriminatorias frases en las que está presente el masculino genérico, como *Los alumnos de mi clase*, cuando en realidad son totalmente inclusivas y, en cambio, no se percibe el sexismo en frases como *Los alumnos pueden venir con sus novias*, donde se descubre que *los alumnos* no es genérico al aparecer al final de la oración la palabra *novias*. Esta oración dejaría de ser sexista si dijera «Los alumnos pueden venir con sus novios». Así se interpretaría que los alumnos varones pueden llevar a sus novias y que las alumnas pueden llevar a sus novios.

A continuación, vamos a ver los fenómenos sexistas que producen los hablantes en el discurso (Meseguer 1994:26-67; Calero 1999: 101-103):

#### A. ASIMETRÍAS EN LOS TRATAMIENTOS

Los hombres y las mujeres no reciben el mismo tratamiento: a las mujeres se les trata de *señora* o *señorita* según el estado civil, es decir, si están casadas se les dice *señoras* y

si no se les llama *señoritas*. En cambio, al varón siempre se le trata de *señor* sin importar su estado civil. A ellos nunca se les trata de *señoritos*. De manera que ese trato diferenciado refleja que las mujeres siempre dependen de los hombres, mientras que los hombres son independientes. (Meseguer 1994: 26).

Además, existen asimetrías en la manera de ser nombrados. Es frecuente referirse al varón por su apellido y a la mujer por su nombre de pila. Por ejemplo, se dice *Vino el señor Molina y la señorita María*, cuando lo justo sería decir *Vino el señor Molina y la señora Gutiérrez*.

Aparte hay veces en que la mujer es llamada por su apellido y el artículo femenino antepuesto a este: *la Gutiérrez, la Rodríguez*, etc. Otras veces los nombres de mujer aparecen como diminutivo: *Luis y Rosarito se casan el año que viene*.

Estas asimetrías conducen a pensar que tras un apellido se esconde la figura de un hombre. En una frase como *Cruz ha ganado el premio a mejor actor protagonista* nadie baraja la posibilidad de que Cruz pueda ser una mujer: Penélope Cruz. Este fenómeno está muy presente en las bibliografías, que parecen que solo están compuestas por hombres y hasta que no se lee el nombre no se cae en la cuenta de que tras esos apellidos está una mujer (Meseguer 1994: 26-28; 33-35).

## B. DUALES APARENTES

Los duales aparentes son parejas de palabras de género masculino y femenino que no poseen el mismo significado: los sustantivos femeninos denigran a la mujer por sus connotaciones negativas y, en cambio, los masculinos no suponen menosprecio alguno para los varones, sus connotaciones son positivas. Es importante aclarar que en estos casos los términos femeninos no derivan de los masculinos. Veamos algunos ejemplos. Tomamos (12a, b, c, e) de Calero (1999: 101-103) y (12d, f) de Meseguer (1994: 31)<sup>14</sup>:

- (12) a. *Verdulero* (profesión) frente a *verdulera* (mujer indiscreta, descortés, gritona).  
b. *Zorro* (persona astuta) frente a *zorra* (prostituta).

---

<sup>14</sup> Para más información sobre los duales aparentes puede consultarse Calero (1999: 96-124).

- c. *Lagarto* (hombre pícaro) frente a *lagarta* (prostituta).
- d. *Un cualquiera* (sin oficio ni beneficio) frente a *una cualquiera* (mujer de mala vida).
- e. *Un hombre entretenido* (divertido e ingenioso) frente a *una mujer entretenida* (es la querida mantenida por su amante).
- f. *Un hombre público* (se ocupa de los asuntos públicos) frente a *una mujer pública* (prostituta).

### C. LÉXICO ESTEREOTIPADO

En nuestra sociedad hombres y mujeres son concebidos como dos grupos diferentes y enfrentados entre sí, no conforman un único conjunto. Tal como señala M<sup>a</sup> Ángeles Calero (1999:123) «Al nacer, entramos automáticamente a formar parte de un colectivo solo por el hecho de haber salido con unos genitales u otros». A cada uno ellos se le atribuyen adjetivos calificativos diferentes: a las mujeres se las valora negativamente y a los hombres de una manera positiva. Las mujeres deben ser bellas y tener un físico ideal, pues son vistas como un objeto sexual. Es por eso por lo que existen muchas frases hechas para piroppearlas que son muy sexistas y desagradables para ellas, como *estar buena*, *estar cañón*, *estar para comérsela* o *estar para hacerle un favor*, entre otras. En cambio, si una mujer se aleja de lo que se considera el canon de belleza es insultada con adjetivos como *callo*, *cardo* (*borriquero*), etc. Por su parte, el físico del varón no posee ninguna importancia.

La infidelidad de la mujer está muy reprobada en la sociedad y la de los hombres es irrelevante. De hecho, existen términos para referirse a los hombres víctimas de la infidelidad de una mujer, como *cabrito*, *cabrón*, *cornudo*, pero no existen para las mujeres traicionadas por el marido.

En lo que respecta a la sexualidad, parece como si las mujeres no tuvieran apetencias y necesidades sexuales pues todas las expresiones hechas que aluden al acto sexual tienen una marcada perspectiva androcéntrica:  *echar un caliqueño*, *mojar el churro*, *pinchar*, *penetrar* (esta palabra se ha creado por extensión semántica, es decir, esta expresión alude a introducir algo en algún lugar y este significado se ha extendido al coito). Como se

puede ver no hay expresiones femeninas para aludir al sexo ya que a la sexualidad de la mujer no se le da importancia.

Otras veces encontramos frases hechas para hacer referencia al acto sexual que son muy violentas y agresivas para las mujeres porque se ponen como protagonistas a los hombres. Tal es el caso de expresiones como *cepillarse, pasarse por la piedra, joder, dar un escopetazo, hincarla, meter un clavo*, etc.

#### D. EL SALTO SEMÁNTICO

El salto semántico es un término que acuñó Álvaro García Meseguer (1994: 63). Lo define así:

Se incurre en salto semántico cuando un hablante o escritor emplea un vocablo de género masculino en su sentido genérico y construye sobre él una primera frase cuyo significado conviene a uno u otro sexo; y, más adelante en el mismo contexto, repite el empleo de ese vocablo masculino (de forma explícita o implícita), pero esta vez en su sentido específico, es decir, referido a varón exclusivamente.

Este fenómeno se observa en ejemplos como los siguientes. Tomo (13a) de Meseguer (1964:63); (13b y c) aparecen en la intervención de Teresa Meana en las *III Jornadas de Debate Feminista* (Montevideo, 4-6 de julio de 2016: <https://www.youtube.com/watch?v=2pqFzCrzpB8>):

- (13) a. Los ingleses prefieren el té al café, también prefieren las mujeres rubias a las morenas.
- b. Los gibraltareños tienen todas las ventajas peninsulares: mujeres, sol, vino y música.
- c. El afán de aventura suele acompañar al hombre y todos de niños soñamos con cazar leones, asaltar bancos, perseguir criadas <sup>15</sup>.

Como se puede apreciar en estos ejemplos, al principio de las oraciones se habla de mujeres y hombres y en la segunda parte aparecen las mujeres revelando así que en la primera parte no estaban incluidas, el masculino era específico.

---

<sup>15</sup> Esta frase sexista es de Camilo José Cela.

## 2.5. Resumen

En este apartado he tratado de ofrecer una definición de género gramatical y de explicar su funcionamiento. Recordemos que en español existe una propiedad gramatical que está estrechamente relacionada con la concordancia: el género. Gracias a la concordancia clases de palabras nominales como los sustantivos y los pronombres pueden dotar de género a otras palabras que se encuentran en una posición contigua (determinantes, cuantificadores y adjetivos), como ya hemos visto en los ejemplos de (1a), *La mesa amarilla*, y (1b), *Algún pupitre amarillo*. En (1a) observábamos que el sustantivo *mesa* selecciona el artículo femenino *la* y un adjetivo con género femenino (*amarilla*). En cambio, en (1b) el sustantivo *pupitre* impone su género masculino a las palabras que dependen de él (el determinante indefinido *algún* y el adjetivo *amarillo*).

Con respecto a la desinencia, hemos comprobado que no existe conexión alguna entre el género y la desinencia de las palabras. Existen sustantivos acabados en desinencias vocálicas o sin desinencia que pueden poseer género masculino o femenino: *la casa*, *el día*, *el valle*, *la calle*, *el brócoli*, *la metrópoli*, *la mano*, *el cuaderno*, *el espíritu*, *la tribu*, *el cariz*, *la nariz*, etc. Aparte, las palabras sin desinencia pueden poseer los dos géneros: *el mar/la mar*, *el calor/la calor*. Luego la desinencia no debe ser considerada como morfema de género.

En cuanto al funcionamiento del género, hemos visto que en español el género gramatical funciona por una oposición entre el género masculino y el femenino: el masculino [-F] es el no marcado y el femenino el marcado [+F]. El género masculino posee dos valores: uno específico y otro inespecífico. El masculino en su uso específico solo hace referencia a hombres: *El director lo expulsó de la escuela*. En cambio, el masculino en su valor inespecífico alude a toda la especie humana, es decir, tanto a hombres como a mujeres y, en consecuencia, es considerado el término no marcado o inclusivo: *El director de un colegio debe tener mucha paciencia*. Por el contrario, el femenino solo alude a mujeres, por lo que se considera el género marcado o exclusivo: *La directora de un colegio debe tener mucha paciencia*.

Centrándonos en el género masculino he señalado que es inclusivo al ser el no marcado y el género por defecto en dos sentidos. Por un lado, es el género que toman los

infinitivos ((3a), {El~\*La} *querer* saberlo todo), los adverbios ((3d), {El~\*La} *siempre* te recordaré) y el pronombre ((3e), {Un~\*Una} *qué* te di) al recategorizarse sintácticamente como sustantivos. Por otro lado, es el género escogido para resolver problemas de discordancia de género cuando se encuentran dos sustantivos de distinto género de manera simultánea: (4a), *Las naranjas y los limones son {ácidos ~ \*ácidas}*, y (4b), *Los limones y las naranjas son {ácidos ~ \*ácidas}*.

Sin embargo, no todos atribuyen al género masculino un valor inclusivo. La mayor parte de los hablantes piensan que es ambiguo al poseer a veces un carácter específico y otras inespecífico. Pero estos se equivocan porque si hay ambigüedad esta queda resuelta en el contexto como hemos podido comprobar en los ejemplos del (5) al (9). Usar el masculino genérico no es un rasgo de sexismo lingüístico como se considera. El sistema gramatical del español no es sexista, son determinadas formas de hablar las que muestran el machismo existente en la sociedad.

### 3. El sexo en el género

En este apartado siguiendo a Roca (2009) me propongo mostrar qué lugar ocupa el sexo en el género. He dividido este apartado en dos subapartados. En 3.1, presentaré la diferencia que existe entre sexo biológico y sexo semántico y en 3.2, explicaré que es el sexo semántico el que se proyecta en el género.

#### 3.1. Sexo biológico vs. sexo semántico

Existe la tendencia generalizada de identificar el género con el sexo, pero esta asociación es errónea: todos los sustantivos poseen género sí, pero no todos indican sexo biológico. Es importante diferenciar entre dos tipos de sexo: el sexo *semántico* y el sexo *biológico*. Se habla de sexo semántico cuando algunas palabras llevan en su significado una marca indicadora de sexo. Es el caso, por ejemplo, de la palabra *niña*: en el significado de la palabra *niña* se encuentra la marca [+ H], que indica que es una hembra. En cambio, el sexo biológico<sup>16</sup> es aquel sexo con el que han nacido los referentes humanos

---

<sup>16</sup> El sexo biológico se representa mediante los símbolos ♂ (hombre) ♀ (mujer).

de esas palabras. Entonces, como puede observarse, el sexo semántico, al igual que el género, forma parte del ámbito lingüístico, pero el sexo biológico no. El sexo biológico es externo a la lengua, forma parte del mundo real, y no siempre se refleja en el sexo semántico. Tal como señala Roca (2006: 404) «La moraleja es que la lengua no puede identificarse con el mundo real. En la lengua hay semántica, que no es coextensiva con mundo real: no es una reproducción total del mundo, sino una codificación lingüística de algunos de sus aspectos».

Aquí representaremos el sexo semántico mediante rasgos binarios que se excluyen entre sí: macho [-H] y hembra [+H]. En español, algunas palabras contienen en su significado el rasgo macho o el rasgo hembra, pero no los dos rasgos a la vez como vamos a comprobar. A continuación vamos a ver qué tipos de sustantivos poseen sexo y cuáles no (Roca 2009: 96-101; 2013a: 72-80; 2013b: 133-135).

#### A. SUSTANTIVOS DE COSA

Los sustantivos de cosa son aquellos que aluden objetos inanimados asexuados: *la mesa, la silla, la pared, el techo, el suelo, el libro*, etc. No podríamos marcarlos, por tanto, ni con el rasgo [-H] ni con el rasgo [+H]. Nótese, sin embargo, que algunas de estas palabras son femeninas y otras masculinas.

#### B. SUSTANTIVOS DE ANIMALES

Dentro de este grupo encontramos varios tipos. Por un lado, tenemos palabras *simpares* (sin pareja de género) que no indican el sexo del animal. De nuevo, no podríamos marcarlos, por tanto, ni con el rasgo [-H] ni con el rasgo [+H], a pesar de que las clasifiquemos como palabras masculinas o femeninas. Tal es el caso de nombres de animales como *(la) ballena, (la) perdiz, (la) tortuga, (la) foca, (el) gorila, (el) delfín, (el) conejo, (el) ratón*, etc. Estos sustantivos revelan su sexo al adjuntar a ellos la palabra *macho* ([-H]) o *hembra* ([+H]): *foca macho* o *foca hembra; gorila macho* o *gorila hembra*, etc.

Por otro lado, tenemos parejas de palabras que poseen géneros y sexos opuestos: *toro* [-H] /*vaca* [+H]; *gallo* [-H] /*gallina* [+H]; *macho cabrío*[-H] /*cabra* [+H], etc.

### C. SUSTANTIVOS DE PERSONAS

Contamos con sustantivos que hacen referencia a humanos que no van emparejados (palabras simpares), como *(la) persona*, *(la) víctima*, *(la) gente*, *(el) vástago*, *(el) bebé*, etc. Estas palabras son portadoras de género, pero no indican sexo en los referentes del mundo real. Podemos comprobar con un ejemplo que estas palabras realmente no contienen en su significado ninguna marca de sexo. Obsérvese el contraste entre *Pedro es una persona admirable* y *#Pedro es una chica admirable*, la primera oración es gramatical, pero la segunda solo sería aceptable en un contexto en que Pedro fuera una mujer. La idea es que el nombre de pila *Pedro* es exclusivo de los varones y, por tanto, es compatible semánticamente con el sustantivo *persona* que no contiene en su significado el rasgo [+H]. En cambio, es incompatible con *chica* porque sí lo lleva.

En las parejas de género masculino y femenino encontramos que solo el término femenino denota sexo hembra. Este es el caso de dobles de género como *vasco-vasca*; *ciudadano-ciudadana*; *trabajador-trabajadora*, *compañero-compañera*, *amigo-amiga*, etc. Véanse las siguientes oraciones:

- (14) a. Los vascos de ambos sexos.  
b. ! Las vascas de ambos sexos.
- (15) a. Los trabajadores de ambos sexos.  
b. \*Las trabajadoras de ambos sexos.

El contraste se halla en que las de (a) son perfectamente gramaticales, pero las de (b) no: las de (a) llevan un término asexuado y por eso son compatibles con la frase *de ambos sexos*, pero las de (b) llevan la marca hembra en la palabra por lo que son incompatibles con el sintagma *de ambos sexos*.

El mismo comportamiento presentan algunas parejas de palabras que aluden a animales: *perro* [-H] / *perra* [+H], *gato* [-H] / *gata* [+H], *conejo* [-H] / *coneja* [+H], etc. El miembro masculino es el asexuado y el femenino el sexuado.



### 3.2. La proyección del sexo semántico en el género

Es importante conocer que es el sexo semántico el que se proyecta en el género del sustantivo y no al revés (el género no implica el sexo semántico) (Roca 2009: 101-105; 2006: 404-407). La regla podría representarse así:

$$(16) \quad [\pm H] \rightarrow [\pm F]$$

Esta fórmula lo que simboliza es que si una palabra lleva la marca [+ H] (hembra), su género ha de ser femenino [+ F] (femenino): *ciudadana*. Por el contrario, si lleva [-H] (macho), su género es [-F] (masculino): *toro*. Esta fórmula no sirve para palabras como *liebre*, *víctima* o *bebé* ya que carecen de sexo semántico. En estas palabras, el género no está relacionado con el sexo biológico.

Tampoco indican sexo las siguientes palabras: *vasco*, *ciudadano*, *trabajador*, *amigo*, *padre*, etc. La razón es que estas no llevan en su significante ninguna marca que lo revele. En cambio, los sustantivos femeninos *vasca*, *ciudadana*, *trabajadora*, *amiga*, *madre*, etc. llevan el rasgo semántico hembra y, por tanto, su género es femenino.

Al margen de las parejas vistas hasta ahora, se encuentra una pareja de género en la que ambos términos indican sexo: *monje-monja*. La palabra *monje* solo designa varones y la palabra *monja* solo hembras. Así, si hacemos la prueba de añadir la frase *de ambos sexos* nos encontramos con oraciones anómalas:

- (17) a. ¡Los monjes de ambos sexos  
b. ¡Las monjas de ambos sexos

La idea es que las palabras *monje/monja* llevan ambas sexo semántico y, por tanto, las dos poseen un sexo biológico determinado: *monje* es una palabra que contiene el rasgo semántico macho [-H] y, por tanto, el sexo biológico del referente en el mundo real es el de hombre. En cambio, la palabra *monja* lleva la marca de hembra [+H] y por ello solo alude a las mujeres. De modo que son incompatibles a la hora de combinarse con la expresión *de ambos sexos*.

Esta misma situación se encuentra en la pareja de palabras con distinto lexema, como *marido/mujer*. La palabra *marido* contiene la marca semántica ([-H]) y la palabra *mujer* posee en su significado el rasgo [+H]. De modo que la primera palabra tiene sexo biológico varón y la segunda sexo biológico mujer.

Entonces podemos concluir que el sexo semántico implica el género de la palabra. A esta implicación cabe añadir la desinencia: el sexo semántico implica el género y el género implica la desinencia del sustantivo (Roca 2006: 407-408; 2009: 101-105). Estas implicaciones van así en orden, no admiten otras alternativas: el sexo no se proyecta en la desinencia ni viceversa. Así como tampoco se proyecta el género en el sexo:

(18) Sexo semántico → género → desinencia

#### **4. Alternativas para un lenguaje más inclusivo**

En este apartado me propongo mostrar las principales alternativas que se presentan en las guías sobre lenguaje no sexista para evitar el uso genérico del masculino. Este capítulo lo he dividido en tres partes. En 4.1, presento una alternativa para visibilizar a la mujer (el desdoblamiento) que no falta en ninguno de los manuales sobre lenguaje inclusivo que se han publicado en España. En 4.2, mostraré otras recomendaciones para no discriminar a la mujer en el discurso que son neutrales y habituales en las guías. En 4.3, daré otras opciones sobre lenguaje inclusivo que no son tan conocidas, pero que se pueden utilizar.

##### *4.1. La alternativa visibilizadora: el desdoblamiento. Tipos y problemas*

Una alternativa muy presente en las guías sobre lenguaje inclusivo es el desdoblamiento cuyo único objetivo es dar visibilidad a la mujer en el discurso. El desdoblamiento consiste en utilizar parejas de palabras de género opuesto (un sustantivo masculino y un sustantivo femenino) unidas por la conjunción copulativa *y*: *los ciudadanos y las ciudadanas; los trabajadores y las trabajadoras; los vascos y las vascas; los niños y las niñas; compañeros y compañeras; amigos y amigas; vecinos y vecinas*, etc.

Este recurso tiene su origen en la lengua inglesa. En inglés hay tres pronombres de tercera persona del singular: *he*, *she* e *it*. En la tradición inglesa *she* indicaba sexo hembra,

mientras *he* era un pronombre asexuado. Pero el “Movimiento de Liberación de la Mujer” fundado en los años 60 afirmó que *he* no era asexuado sino que hacía referencia a varones y, por tanto, no aludía a ambos sexos como se había estado considerando hasta el momento. De esta manera se terminó implantando el doblete *he or she* cuando no se conocía el sexo de la persona o cuando había varios referentes. *He* pasó de poseer significado asexuado a tener en su significado la marca ‘varón’ (Roca, 2013: 136).

Siguiendo a María Victoria Escandell (2020: 236 -243), vamos a distinguir cinco tipos de desdoblamiento:

#### A. EL DESDOBLAMIENTO IMPRESCINDIBLE

El desdoblamiento es imprescindible en ciertos contextos en los que es necesario establecer diferencias y semejanzas entre dos grupos distintos. Veamos varios ejemplos:

- (19) a. Las niñas y los niños deben recibir el mismo tipo de educación.
- b. La mitad de los niños y de las niñas sacó un 10.
- c. Tanto a las niñas como a los niños les resulta difícil identificar un informe de piloto de aviones cuando quien lo viste es una mujer.

En estos ejemplos vemos que no se alude a un único grupo compuesto por niños y niñas, sino a dos grupos separados en función del sexo. En (19 a) tenemos lo que Violeta Demonte denomina un *caso de enumeración distinguidora* y es importante la división del conjunto por sexos por la información que se quiere transmitir que no es otra que los niños y las niñas no deben ser educados de manera diferente a pesar de sus diferencias. En (19b) encontramos una construcción partitiva<sup>17</sup> para enfatizar el reparto igualitario por sexos. En (19c) nos topamos con una situación donde se rompe una expectativa previa: los niños identifican un uniforme de piloto, mientras que las niñas no. Aparte, encontramos una frase sexista que daría lugar a la interpretación de que el uniforme de piloto es más propio

---

<sup>17</sup> Una construcción partitiva es aquella formada por un sustantivo cuantificativo seguido de la preposición *de* y un sintagma nominal definido.

que lo vistan los hombres que las mujeres. Por tanto, estos casos no admiten en su lugar el término genérico porque perderían el significado que transmiten:

- (19') a. Los niños deben recibir el mismo tipo de educación.
- b. La mitad de los niños saco un 10.
- c. A los niños les resulta difícil identificar un informe de piloto de aviones cuando quien lo viste es una mujer.

## B. EL DESDOBLAMIENTO INNECESARIO Y LA SOBRECARGA COGNITIVA

El desdoblamiento deja de ser necesario cuando se alude a un grupo formado por mujeres y hombres. Este tipo de desdoblamiento supone un gran esfuerzo de procesamiento en los oyentes. Veamos un ejemplo tomado de Roca (2009: 110-111): *Los vascos y las vascas*. Cuando alguien pronuncia una expresión como *los vascos y las vascas*, el oyente lo que hace es interpretar el mensaje de dicha expresión de forma lineal. De modo que al escuchar la primera parte, *los vascos*, interpreta que ese término es asexuado y, por tanto, incluye a toda la población vasca. Pero cuando se añade *y las vascas*, el oyente se ve obligado a reinterpretar la parte anterior: pensaría algo así como si ha añadido *y las vascas*, esto quiere decir que *los vascos* solo hacía referencia a varones. El desdoblamiento, por tanto, resulta redundante: *las vascas* ya están incorporadas en el término *los vascos* y agregar el segmento *las vascas* es repetir. Desde el punto de vista de la *Teoría de la Relevancia*<sup>18</sup>, no tiene relevancia porque no se está añadiendo ninguna información nueva.

## C. EL DESDOBLAMIENTO IMPROCEDENTE: CARGOS, TÍTULOS Y ORGANISMOS COLEGIADOS

El desdoblamiento es impropio cuando se alude a puestos de trabajo, cargos y órganos institucionales ya que estos no indican sexo, son genéricos. Por ejemplo, cuando

---

<sup>18</sup> Esta teoría fue formulada por Sperber y Wilson (1986), la cual dice «Todo acto de comunicación ostensiva comunica la presunción de su propia relevancia óptima». La idea es que debe darse la máxima información posible sin que implique un gran esfuerzo mental (Roca 2009: 108).

en la universidad se convocan elecciones a rector o decano, el término que debe emplearse es el genérico (*Elecciones a rector* o *Elecciones a decano*), y no usar parejas de género para dejar claro que tanto hombres y mujeres pueden acceder a ese puesto de trabajo (*Elecciones a rector o rectora*, *Elecciones a decano o decana*). Solamente recibirá el nombre del cargo en masculino o en femenino tras acabar el proceso selectivo: si la persona elegida es una mujer será *rectora* o *decana* y si es un hombre será *rector* o *decano*.

Y lo mismo sucede con los organismos colegiados como *el Gobierno*, *el jurado*, *el tribunal*, *la comisión*, *el comité* o *el Consejo de Ministros*. Por ejemplo, *Consejo de Ministros* no es un grupo de individuos, sino un cargo institucional y, por tanto, no procede el desdoblamiento: *Consejo de Ministros* y *(de) Ministras*.

#### D. EL DESDOBLAMIENTO INCORRECTO

El desdoblamiento es incorrecto cuando va en contra de las reglas gramaticales del idioma al coordinar dos artículos de distinto género mediante la conjunción *y*: *los y las empleados*; *los y las ciudadanos*; *los y las estudiantes*, etc. Este tipo de desdoblamientos son totalmente erróneos puesto que en español solo se coordinan las palabras tónicas.

Tampoco se puede desdoblar los posesivos antepuestos (*mi/tu/su*) y los pronombres átonos (*me/te/lo/la/le*) porque estas formas son enclíticas, es decir, siempre deben ir apoyadas en otras palabras : *\*Me y le encanta el teatro*, en vez de *A mi y a él nos encanta el teatro*; o *\*Lo y la recogí del colegio*, en vez de *Los recogí del colegio*, o *\*Esa es mi y tu casa*, en vez de *Esta es nuestra casa*<sup>19</sup>.

#### E. EL DESDOBLAMIENTO IMPOSIBLE

El desdoblamiento es imposible en términos que expresan relacionales simétricas: *amigos*, *novios*, *primos*, *cuñados*, *compañeros de trabajo*, *vecinos*, etc. Estos términos no

---

<sup>19</sup> Para comprobar que estas formas no son autónomas basta con observar que no pueden aparecer por sí solas como respuesta a una pregunta: - *¿A quién le gusta el teatro?* – *Me*. La respuesta correcta sería *A mí*.

pueden desdoblarse cuando van en singular, como puede verse en las siguientes oraciones: \**Juan y María son novio y novia*; \**Pedro y Antonia son vecino y vecina*; \**Luis y Beatriz son cuñado y cuñada*. Estos términos relacionales siempre deben usarse con la forma no marcada: *Juan y María son novios*; *Pedro y Antonia son vecinos*; *Luis y Beatriz son cuñados*. En cambio, los términos que expresan relaciones asimétricas como *padre e hija* sí admiten el desdoblamiento: *Santi y Lucía son padre e hija*.

Como se ha podido comprobar el doblete es contraproducente en casi todos los contextos. Estas construcciones son muy artificiales, no son aprendidas por los hablantes de manera natural y, por ello, son rechazadas por la mayoría de los hablantes. De hecho, el desdoblamiento sistemático no suele hacerse en la lengua coloquial; es más propio que lo utilice la clase política o los medios de comunicación.

Para quienes no se sienten agrado por el desdoblamiento pueden optar por utilizar aposiciones explicativas (*los trabajadores, tanto hombres como mujeres, salieron a desayunar*) o pueden aclarar que el masculino es inclusivo. Por el contrario, quienes están a favor del desdoblamiento deberían alternar el orden en que aparecen el masculino y el femenino en los dobletes de género; en muchas ocasiones se realizan desdoblamientos donde se presenta primero a los hombres y después a las mujeres. De manera que se está mencionando a la mujer sí, pero en un segundo lugar. Lo justo sería que unas veces se diga *las niñas y los niños* y otras *los niños y las niñas*, por ejemplo.

#### 4.2. Las alternativas neutralizadoras. Tipos y problemas

Existen otras alternativas que no dan visibilidad a la mujer, pero tampoco se le dan al hombre al no usar el término masculino genérico. Son propuestas que se mantienen en un terreno neutral (Escandell, 2020:243-245).

##### A. USO DE NOMBRES EPICENOS

Una de las alternativas neutralizadoras que recomiendan los manuales para un lenguaje no sexista es utilizar términos *epicenos* (son aquellos sustantivos que poseen género gramatical, pero no indican sexo) como *persona*, *criatura*, *víctima*, *cónyuge*, *clientela*, *plantilla*, *personaje*, etc. Estos términos epicenos son buenos sustitutos de palabras que son supuestos genéricos, como es el sustantivo *hombre*.

En lo que se refiere al sustantivo epiceno *persona* se han creado expresiones complejas al añadirle otros sustantivos que funcionarían como adjetivos: *las personas diputadas, las personas taxistas, las personas candidatas, las personas becarias, etc.* De modo que estas expresiones podrían extenderse a *las personas presidentas, las personas modistas, etc.* Este tipo de expresiones que pueden resultar algo extravagantes lo que producen es un cambio de significado respecto al término no marcado. Por ejemplo, *un emprendedor* no significa lo mismo que *una persona emprendedora* (Escandell 2020: 243-244).

## B. UTILIZACIÓN DE ORACIONES DE RELATIVO LIBRES

Otra estrategia que dan estas guías de estilo es sustituir la expresión genérica por oraciones de relativo libres. Por ejemplo, se puede emplear *Quienes juegan al tenis* en lugar de *Los tenistas*; *Quienes colaboran en el proyecto* en lugar de *Los colaboradores en el proyecto*. Estas expresiones tienen un pequeño inconveniente que es que resultan más pesadas y más difíciles de procesar que si se utiliza el término masculino inclusivo (Escandell, 2020: 244).

## C. EMPLEO DE NOMBRES COLECTIVOS O ABSTRACTOS

Otra de las opciones neutralizadoras que presentan las guías es emplear nombres colectivos o abstractos en detrimento de los plurales genéricos: *el alumnado* en lugar de *los alumnos*; *el profesorado* en lugar de *los profesores*; *la niñez* en lugar de *los niños*; *la vejez* en lugar de *los ancianos*; *la clientela* en lugar de *los clientes*; *la dirección* en lugar de *el director*; *el vecindario* en lugar de *los vecinos*, etc.

Sin embargo, su uso plantea problemas. Por un lado, se sigue el mismo procedimiento interpretativo que cuando se usa el masculino inclusivo: se deduce que hay un grupo en el que se incluye a ambos sexos. Por otro lado, los sustantivos colectivos no equivalen a los plurales inclusivos. La razón es que los sustantivos colectivos aluden a grupos que actúan como una unidad, en cambio el uso del plural masculino hace referencia a un número de individuos. Por ejemplo, si alguien dice *El profesorado de mi hija* esta haciendo alusión a una corporación, al conjunto de profesores, pero si dice *Los profesores*

*de mi hija* se alude al conjunto de individuos, estos no funcionan como una unidad (Escandell 2020: 244-245).

#### D. OTRAS ALTERNATIVAS

Recogemos finalmente otras alternativas sugeridas en la página de la Fundéu: <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/> y en Albert (2019):

- Usar términos femeninos de cargos, puestos y profesiones cuando se trata de mujeres: *médica, jueza, ingeniera, arquitecta, presidenta*, etc.

En la tradición, los nombres femeninos de cargos en español se utilizaban para designar a la esposa de quienes ocupaban dichos puestos. Por ejemplo, la *alcaldesa* era la mujer del alcalde, la *coronela* la mujer del coronel, la *gobernadora* era la mujer del gobernador, etc. Las acepciones de dichas palabras, como vemos, ponen a la mujer en un plano subordinado y, por tanto, ahí si encontramos discriminación social hacia la mujer.

Afortunadamente estos sustantivos femeninos con el significado de «la mujer de» han desaparecido ya que con la incorporación de la mujer al mundo laboral se han creado formas femeninas para referirse a las profesiones que desempeñan. Esos nuevos términos se forman a través de dos procedimientos distintos (Escandell 2020: 230-231). Por un lado, los sustantivos masculinos pueden ser femeninos si se convierten en sustantivos comunes en cuanto al género, es decir, en aquellos que poseen la misma forma para los dos géneros y distinguen su género por el artículo masculino o femenino que les precede: *el juez/la juez, el médico/la médico, el modista/la modista, el miembro/la miembro, el portavoz/la portavoz*, etc. Por otro lado, los sustantivos masculinos pueden pasar a ser femeninos cambiando el morfema flexivo: *el juez/la jueza, el médico/la médica, el modisto/la modista, el miembro/ la miembro, el portavoz/la portavoz*, etc.

Ambas operaciones son completamente legítimas desde el punto de vista gramatical. De hecho, como se habrá podido observar algunas voces han pasado por ambos procedimientos. Es el caso de palabras como *abogado/abogada, médico/médica, ginecólogo/ginecóloga* o *arquitecto/arquitecta*. Fijémonos, por ejemplo, en el proceso que sufre el sustantivo masculino *el abogado* hasta dar con la versión femenina:



(20) (i) el abogado → (ii) la abogado → (iii) la abogada

El nombre masculino *abogado* pasa a ser un sustantivo común en cuanto al género (el *abogado*/la *abogado*) y después se toma el nombre con forma flexiva (el *abogado*/la *abogada*). Son los hablantes los que deciden cuál de ellas prefieren utilizar a título personal.

Ahora bien, es cierto que no todos los sustantivos femeninos creados para las profesiones tienen la misma aceptación social. Existen casos en los que la forma femenina con apariencia flexiva puede causar extrañeza y, por tanto, se apuesta por utilizar un nombre común en cuanto al género. Por ejemplo, las voces *portavoza*, *miembra* resultan chocantes y, por el contrario, *la portavoz*, *la miembro* tienen mayor aprobación entre los usuarios de la lengua.

Por otra parte, no todos apoyan el uso del femenino para las profesiones. Uno de los motivos es la creencia irracional de que el término femenino no aporta a las mujeres el valor que se merecen en el ámbito laboral sino todo lo contrario: nombrar en femenino un cargo desempeñado por una mujer se cree un acto verbal discriminatorio, incluso más que nombrar en masculino (Escandell 2020: 231; Mendivil 2020:59). En consecuencia, muchas mujeres prefieren utilizar el sustantivo común en lugar del femenino para referirse a su profesión. Por ejemplo, algunas mujeres prefieren decir *la cirujano* en lugar de *la cirujana* por la sencilla razón de que antiguamente *la cirujana* era la mujer del cirujano y no la mujer cirujano.

Hay quienes rechazan la formación de ciertos sustantivos femeninos porque ya cuentan con un significado: las palabras *crítica*, *música*, *mecánica*, *química*, *física*, *política* e *informática* son nombres de disciplinas y hay personas que están en contra de que estas palabras formen femeninos para las profesiones al poseer otro significado. Por tanto, prefieren que se utilicen nombres comunes (*el mecánico*/*la mecánico*) antes que la forma flexiva (*la mecánica*) que puede dar lugar a ambigüedad. Sin embargo, no supone ningún problema que existan palabras polisémicas en nuestra lengua, el contexto nos permite identificar cuál es el significado apropiado. De hecho, la polisemia es un fenómeno existente en sustantivos masculinos, como *frutero*, *basurero* y *joyero* en los cuales se hace referencia tanto a la profesión como al recipiente.

- Sustituir las desinencias de género masculino por otras más neutrales como la *x* (*Lxs maestrxs* en lugar de *Los maestros*), la *@* (*L@s delegad@s* en lugar de *Los delegados*) o la *-e* (*Les ciudadanes* en lugar de *Los ciudadanos*) para abarcar a ambos géneros, pero estas alternativas presentan inconvenientes.

Para empezar, las palabras resultantes son muy difíciles de pronunciar en el discurso oral; son más frecuentes en la lengua escrita, especialmente en el ámbito publicitario (carteles, pancartas, rótulos, etc.). Se desaconseja usar estas opciones cuando se trata de textos de carácter formal. En el caso de la *@* al no ser un signo gramatical «no es reconocido en este uso no sexista por los dispositivos lectores que emplean las personas con discapacidad visual»<sup>20</sup>. Este recurso es muy utilizado por algunas agrupaciones del colectivo LGTB que no se adscriben a un género concreto.

- Buscar fórmulas de tratamiento simétricas. Si no dices «mi señor» o «mi pariente», no digas tampoco «mi señora» o «mi parienta». Tampoco se dice «señorito», así que no digas «señorita» al referirte a una mujer soltera. Se debe nombrar por igual a hombres y a mujeres, bien por el apellido o bien por el nombre de pila<sup>21</sup>.
  - Emplear construcciones impersonales:
- (21) a. Tenéis treinta minutos para acabar el examen (cf. Niños tenéis treinta minutos para acabar el examen).
- b. Es necesario traer el justificante médico (cf. Es necesario que los empleados traigan el justificante médico).
- Es posible elidir aquellos sustantivos de género masculino en contextos donde el sexo es irrelevante:
- (22) a. Se otorgará el aprobado general a causa de la pandemia (cf. Se aprobará a todos los alumnos a causa de la pandemia).

<sup>20</sup> Cita extraída de la guía de comisiones obreras: [http://cultura.el-pais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/13300717685\\_771121.html](http://cultura.el-pais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/13300717685_771121.html)

<sup>21</sup> Véase el artículo de Álex Grijelmo en *El país*: [https://elpais.com/cultura/2018/11/28/actualidad/1543418937\\_639835.html](https://elpais.com/cultura/2018/11/28/actualidad/1543418937_639835.html).

b. Nos iremos de vacaciones a Valencia (cf. Nosotros iremos de vacaciones a Valencia).

- Utilizar determinantes, pronombres y adjetivos invariables:

(23) a. Cualquier estudiante puede solicitar una beca de colaboración (cf. Todo estudiante puede solicitar una beca de colaboración).

b. María y Luis son actores excelentes (cf. María y Luis son actores prestigiosos).

c. Nadie ha venido a tutoría (cf. Ninguno/ninguna ha venido a tutoría).

d. Diferentes ponentes hablarán sobre el Quijote (cf. Distintos y distintas ponentes hablarán sobre el Quijote).

- Suprimir el determinante masculino *los*<sup>22</sup>:

(24) Diseñadores disfrutaban viendo sus vestidos en la pasarela (cf. Los diseñadores disfrutaban viendo sus vestidos en la pasarela).

Esta estrategia deja de ser válida cuando se produce un cambio de significado en la frase:

(25) Conozco a profesionales que pueden impartir el curso no equivale a Conozco a los profesionales que pueden impartir el curso.

En la primera oración se está diciendo que conoce a algunos profesionales, mientras que en la segunda oración se está diciendo que conoce a todos los profesionales.

---

<sup>22</sup> Véase el artículo de Ignacio Bosque en *El país*: [https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/13300717685\\_771121](https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/13300717685_771121).

- Evitar el uso de barras en los formularios sobre datos personales:

En lugar de	Podemos decir
- Sr./sra.:	- Nombre:
- El/la solicitante:	- Apellidos y nombre:
- Domiciliado/a en:	- Domicilio:
- Nacido/a:	- Lugar de nacimiento:
- Originario/a de:	- País de origen:
- Licenciado/a en:	- Licenciatura en:
- Graduado/a en:	- Grado en:
- Firma del interesado/a:	- Firmado:
- Nombre del ocupante:	- Nombre de quien ocupa la plaza

- Utilizar el género femenino como no marcado cuando en un grupo hay más mujeres que hombres. Pero esta opción obligaría a contar cuántos miembros de cada sexo hay en un grupo, lo cual supondría un problema. Por otro lado, se estaría excluyendo del discurso a los varones. De modo que no parece una propuesta muy factible. Quien este a favor de su uso, por lo menos, debería pedir permiso al grupo para que nadie se sienta discriminado y se moleste.

## 5. La importancia de la coeducación

En este apartado, siguiendo a Calero (1999) y las recomendaciones de la página de la Fundéu me propongo dar cuenta de la importancia de coeducar en las escuelas, institutos y universidades. He dividido este capítulo en tres apartados. En 5.1, expondré lo importante que es la actitud del profesorado y la elección del material didáctico para no transmitir los estereotipos sexuales tradicionales. En 5.2, trataré de mostrar cómo debe enseñarse el género gramatical en la escuela y lo importante que es enseñar a utilizar el diccionario. Y por último, en 5.3, veremos algunas recomendaciones inclusivas que van más allá del lenguaje.

### 5.1. La actitud del profesorado y el material didáctico

Es de suma importancia que en los centros de enseñanza se ponga más atención a la *coeducación*. La *coeducación*<sup>23</sup> consiste en educar y enseñar conocimientos a alumnos y alumnas por igual. Ambos sexos deben ser tratados en igualdad de condiciones, es decir, deben tratarse como personas y no como grupos separados en función del sexo. Para ello es necesario que el comportamiento del profesorado sea lo más correcto posible. Los profesores deben luchar por erradicar los estereotipos sexuales que se traen de la tradición y que continúan estando vigentes. Estos contribuyen a que hombres y mujeres se encuentren separados por su sexo.

Los docentes deben interactuar tanto con niños y niñas por igual. Tanto a unos como a otros se les debe ordenar, hacer preguntas para ver si han comprendido los conocimientos dados en clase, así como felicitar o corregir cuando sus respuestas son adecuadas o erróneas para que nadie se sienta discriminado o crean que unos son más importantes que otros.

Otro canal importante para educar en la igualdad son los libros de textos. Estos no solo transmiten conocimientos sobre una determinada disciplina, sino que reflejan la ideología dominante de la sociedad. A través de ciertos temas, la forma de ser redactados y las fotografías presentes en los textos se da cuenta del sexismo social. Por ejemplo, las mujeres aparecen mucho menos que los hombres, por lo que los alumnos pueden pensar que los hombres son superiores a las mujeres.

Por otro lado, se observan una adjetivación estereotipada según el sexo en los textos, ejercicios y ejemplos. De las niñas o las mujeres se dice que son *preciosas, comprensivas, caseras, curiosas* y, en cambio, de los niños se dice que son *corpulentos, respetables, sabios*, etc. Y si se presta atención a los profesiones u oficios pronto nos daremos cuenta de que abundan más los trabajos que realizan los hombres que los de las mujeres. Los oficios ejercidos por mujeres que aparecen se restringen al ámbito doméstico o bien al sector servicios y comercio. En cambio, los varones se dedican a empleos fuera del hogar;

---

<sup>23</sup> La coeducación no debe confundirse con el concepto *enseñanza mixta* que alude solo a la unión de niños y niñas en una misma clase ya que a estos se les enseña diferente según sexo.

casi nunca aparecen realizando tareas domésticas. Su actividad en la casa se reduce a leer la prensa y a entablar conversaciones con algunos miembros de la familia.

En lo que se refiere a los manuales que se utilizan como complemento a los apuntes en la universidad encontramos que la mujer no está presente en ellos o aparece de manera distorsionada. Por ejemplo, si consultamos tratados sobre crítica literaria, las literatas que aparecen son pocas y no se les da el valor que se les da a los hombres. Estas obras son el reflejo de una época y sociedad determinada. Por lo tanto, sería bueno que en los colegios, institutos y universidades se insertaran asignaturas que traten sobre temas de género.

Otro canal al que se le debe prestar atención es al material didáctico que se utiliza aparte de los libros de textos: los cuentos, los juguetes y las películas. Los cuentos populares se encargan de asignar a sus personajes los roles típicos que encontramos en nuestra sociedad. Las mujeres buenas tienen como una función cuidar a la familia y de la casa. Muchas veces tienen un papel de víctima para que el hombre las salve de la situación en la que viven. Solo hay que ver a *Cenicienta* que es víctima de su madrastra y hermanas, y luego sale de esa situación tras conocer a su príncipe. Por otro lado, a las mujeres malas como brujas, madrastras, envidiosas, avariciosas, etc. siempre se las castiga. El aspecto que tienen estas mujeres es horrible para enseñar que no son un modelo a seguir.

En cambio, los varones son siempre los protagonistas de la historia y están dotados de cualidades: son valientes, inteligentes, cautos, fuertes, etc. Son ellos siempre los que deciden sobre la familia. Y si nos fijamos en los tebeos y en los cómics los protagonistas son los hombres.

En lo que se refiere a los juguetes, los profesores los reparten en función del sexo de los alumnos: a las niñas se les dan las muñecas, las cocinas y los productos de alimentación, productos de belleza, limpieza, etc. En cambio, los juguetes que reciben los niños son los soldaditos, los juegos de construcción, pistas de carreras, etc. Con reparticiones como estas no es descabellado que los niños desde bien pequeños aprendan que pertenecen a grupos diferentes y desprecien todo aquello que está relacionado con las niñas.

Por otra parte, existen películas reproducidas en las aulas en las que no hay muchas actrices en comparación con la cantidad de actores que aparecen. Así, deben buscar películas donde las mujeres estén más presentes. Por todos estos canales los alumnos

interiorizan que hombres y mujeres son diferentes, y que prevalece el hombre sobre la mujer.

## 5.2. *La enseñanza de contenidos gramaticales*

### A. LA ENSEÑANZA DEL GÉNERO GRAMATICAL

Es habitual que en los primeros cursos se dé una definición sobre el género gramatical que aparentemente es sencilla para los niños, y es que el género está estrechamente relacionado con el sexo biológico: un sustantivo posee género masculino porque designa varón y una palabra es femenina cuando alude a una mujer. Pero el caso es que esta definición es totalmente errónea, como ya vimos en el apartado 3, no todos los sustantivos indican sexo biológico, solo lo poseen algunos sustantivos referidos a humanos. Este tipo de definición semántica confunde a la sociedad por lo que debe ser reemplazada por una definición más sintáctica: el género es un mecanismo lingüístico que se refleja en la concordancia. Como ya hemos explicado al principio de este trabajo, son los sustantivos los que otorgan el género masculino o femenino a sus palabras acompañantes.

### B. LA ENSEÑANZA DEL USO DEL DICCIONARIO

Quienes se dedican a la educación deben enseñar a sus alumnos cómo ha de consultarse un diccionario ya que es una herramienta de trabajo muy útil para conocer y ampliar vocabulario. Uno de los aspectos que debe enseñarse al utilizar un diccionario es reflexionar sobre las definiciones que presentan. La idea es que los términos suelen ser definidos de forma muy subjetiva y los estudiantes deben analizarlos con ojo crítico. Por ejemplo, muchas definiciones muestran desigualdad entre los sexos. Tal es el caso de la tercera acepción que da el DRAE (1992) a la palabra *criar*: «Nutrir o alimentar la madre o la nodriza al niño con la leche de sus pechos, o con biberón». De esta definición se extrae que solo las mujeres pueden criar a sus hijos. Aunque es cierto que solo las madres pueden darles de mamar, los padres también pueden darles el biberón (Calero 1999: 96).

Aparte de ser críticos, los alumnos pueden analizar el tipo de vocabulario que posee nuestra lengua: ¿por qué se han creado ciertas palabras y no otras?; ¿qué connotaciones

sociales tiene cada vocablo?; ¿por qué no todos los campos semánticos tienen la misma extensión? Por ejemplo, por qué existen tantos términos para designar a la mujer que ejerce la prostitución (*ramera, lagarta, zorra, puta, cabaretera, mujer de mala vida, etc.*) y apenas hay vocablos para aludir a los hombres que la practican.

#### D. MÁS ALLÁ DEL LENGUAJE

Más allá de lo que es el lenguaje propiamente dicho, se deberían dar otras recomendaciones que contribuyeran a crear un mundo más igualitario. Las siguientes están adaptadas de las opciones que apunta la página de la Fundéu: <https://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>:

- Busca fotografías, videos, ilustraciones e infografías que sean equilibradas, es decir, que no aparezcan solo hombres sino que salgan tanto hombres como mujeres.
- Selecciona iconos visuales que estén perfectamente diseñados para no dar lugar a ambigüedades.
- Evita atribuir los colores y formas a un sexo u otro ya que estos no poseen género. El rosa no es de niñas y el azul de niños como la sociedad ha decidido. Todos los colores pueden utilizarse por hombres y mujeres. La elección de colores debe ser una cuestión de gustos que permita a los individuos sentirse cómodos consigo mismos.
- Las señales, pictogramas y el mobiliario urbano son universales, no exclusivos de hombres o de mujeres. Así, interioriza que un sombrero no tiene por qué estar relacionado solo con hombres o que el símbolo de pareja debe ser un hombre y una mujer, existen parejas homosexuales. Tampoco restrinjas la forma de vestir a uno u otro sexo. Cada persona puede vestir como quiera, pueden llevar faldas, vestidos, pantalones, etc. La forma de vestir no debería estar estereotipada, debería ser algo personal.
- Visibiliza a la mujer incorporando voces femeninas en los videos que realices.
- A la hora ahora de redactar ofertas de trabajo tienes que hacerlo de un modo inclusivo. De este modo, se presentarán más candidatas.



## 6. Conclusiones

Este trabajo estudia el sexismo lingüístico, tan de moda hoy en día. Concretamente, me he centrado en el género gramatical, puesto que el sexismo en el lenguaje es achacado a esta cuestión. He tratado de mostrar que el género no es el causante del sexismo lingüístico, sino que son los hablantes quienes transmiten mensajes de forma sexista.

Los humanos utilizamos el lenguaje con múltiples intenciones: lo empleamos para preguntar, ordenar, expresar nuestras opiniones y emociones, insultar e incluso para discriminar. Pero la lengua no posee una ideología, somos nosotros quienes hacemos uso de ella a nuestro antojo.

He mostrado también múltiples estrategias que pueden sustituir al género no marcado y he tratado de dar cuenta de cuáles se ajustan más a las normas de la gramática y cuáles suponen un problema para la comunicación. Entonces, las alternativas han de usarse siempre atendiendo a la lógica para que la comunicación se desarrolle de manera fluida. Por supuesto, estas propuestas deben ser opcionales y no ser impuestas por grupos de feministas. Cada uno ha de utilizar el idioma acorde a su ideología.

En realidad, lo que ocurre con el sexismo lingüístico es que se está mezclando dos planos: el plano de la lengua y el de realidad. Nuestra sociedad es sexista y se está trasladando el sexismo a la lengua. En consecuencia, nos encontramos con una sociedad que se esfuerza en cómo se debe visibilizar a la mujer en el lenguaje en lugar de luchar contra la violencia doméstica, el acoso laboral, la desigualdad salarial, etc. Seguramente cuando todo esto se solucione el género masculino dejará de estar en el punto de mira.

## 7. Bibliografía consultada

ALBERT MUÑOZ, Cristina (2019): *Guía para un uso no sexista de la lengua de la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid: UAM.

CALERO FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Ángeles (1999): *Sexismo lingüístico: Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid: Narcea.

- CAÑETE, Miguel Ángel (2016): *Algunas formas de violencia. Mujer, conflicto y género*, Zaragoza: Prensas de la universidad de Zaragoza.
- ESCANDELL-VIDAL, M.<sup>a</sup> Victoria (2018), “Reflexiones sobre el género como categoría gramatical. Cambio ecológico y tipología lingüística”, en L. Ilieva, P. Mollow y M. Ninova (eds): *De la lingüística a la semiótica: trayectorias y horizontes del estudio de la comunicación*, Sofía, Universidad Universitaria S. Clemente de Ojrid, págs. 49-69. Preprint disponible en: <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.27311.23205>.
- ESCANDELL-VIDAL, M.<sup>a</sup> Victoria (2020): “En torno al género inclusivo”, *IgualdaES*, 2, págs. 223-249.
- GARCÍA MESEGUER, Álvaro. (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- LEONETTI, Manuel (1990): *El artículo y la referencia*, Madrid: Visor.
- LOPEZ SERENA, Araceli (2011): “Usos lingüísticos sexistas y medios de comunicación. En torno al denostado masculino genérico”, en Rosalba Mancinas Chávez (coord.), *La mujer en el espejo mediático. II Jornadas Universitarias: sexo, género y comunicación*, Sevilla: Asociación Universitaria Comunicación y Cultura, págs. 92-112.
- MÁRQUEZ GUERRERO, María (2016). “Bases epistemológicas del debate sobre el sexismo lingüístico”, *Arbor*, 192 (778). <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2016.778n2010>
- MENDÍVIL GIRO, José Luis (2020) “El masculino inclusivo en español”, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 50 (1), págs. 35-64.
- RAE y ASALE (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa, 2 vols.
- ROCA, Ignacio M. (2005): “La gramática y la biología en el género del español (1.<sup>a</sup> parte)”, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 35 (1), págs. 17-44.
- ROCA, Ignacio M. (2006): “La gramática y la biología en el género del español (2.<sup>a</sup> parte)”, *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 35 (2), págs. 397-432.

ROCA, Ignacio M. (2009): “Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas. Género y sexo en el castellano”, *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LXXXIX, cuaderno CCXCIX, págs. 77-117

ROCA, Ignacio M. (2013a): “El género del castellano: entelequias y realidades”, *Español actual*, 99, págs. 51-95.

ROCA, Ignacio M. (2013b): “El doblete de género: más que inútil contraproducente”, *Español actual*, 99, págs.129-148.

SPERBER, Dan y WILSON, Deirdre (1986): *Relevance. Communication and Cognition*, Oxford: Blackwell.

*Artículos periodísticos:*

BOSQUE, Ignacio (2012): “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”.  
[https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/13300717685\\_771121.html](https://elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/13300717685_771121.html).

GRIJELMO, Álex (2018): “¿Invisibiliza nuestra lengua a la mujer?”.  
[https://elpais.com/cultura/2018/11/28/actualidad/1543418937\\_639835.html](https://elpais.com/cultura/2018/11/28/actualidad/1543418937_639835.html).